

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**15135** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma que se citan, de acuerdo con lo que determina la condición 2.ª y los requisitos 12 y 15 de la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 15 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 272).*

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma, cuyas rela-

D. Francisco Alfaro Japón.  
D. Manuel Alvarez Saa.  
D. Angel Miguel Fernández Carril.  
D. Fernando Esteban Cabrera.  
D. Juan J. Gálvez García.  
D. Antonio García Infantes.  
D. Juan J. González Fernández.  
D. Gabriel González Jiménez.  
D. Saturnino Herreras Lozano.  
D. Emilio Herrero Machón.  
D. Julián Laso Riesco.  
D. Antonio López Alvarez.  
D. Francisco Martagón García.  
D. José M. Martínez Cortez.  
D. Juan Miranda Mostazo.  
D. Antonio Moreno Calurado.  
D. Antonio Ogabán Martín.  
D. José A. Pantoja Guerrero.  
D. Rafael Pavón Rodríguez.  
D. Expedito Pérez Castro.

D. Miguel A. Damián Portela Pina.  
D. Juan Ramírez Rodríguez.  
D. Manuel V. Ruiz Zahino.  
D. Antonio Sánchez Martos.  
D. Elías Simón Alonso.  
D. Antonio Vera Palomo.  
D. Juan Marcelo Arcón Faubel.  
D. Francisco Calleja Gutiérrez.  
D. José A. Castellano Alonso.  
D. Andrés España Palazón.  
D. Eugenio García Bachiller.  
D. Carlos García Casas.  
D. Angel Garrido Velilla.  
D. Juan José González Oliva.  
D. Miguel Angel Iniesta Medina.  
D. José Antonio Jiménez Moreno.  
D. Antonio Lucena Prieto.  
D. José Maraver Medina.  
D. Francisco Mejías Santana.  
D. Francisco Miñano Pay.

D. Juan Antonio Morales Meseguer.  
D. Fernando Muley García.  
D. Enrique Reina Madueño.  
D. Alfonso Rueda Rueda.  
D. Angel Alvarez Pavón.  
D. José Luis Bona Gomara.  
D. Adolfo Cabezas Cabezas.  
D. Florentino Coca Gutiérrez.  
D. Juan Manuel Valladares Muñoz.  
D. Horacio Fuentes Gómez.  
D. Salvador Giles Gordilla.  
D. Francisco Huerta Martín.  
D. Juan Lerh Galleml.  
D. Juan Maireles Plaza.  
D. Victor B. Martín Fernández.  
D. Juan Palacios Cámara.  
D. Diego Villanueva González.  
D. Angel Ramiro Sevillano.  
D. Francisco Rojas García.  
D. Joaquín Villáu Gil.

ciones se publicaron por resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 30 de marzo y 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» números 123 y 133), respectivamente, por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no reunir la condición 2.ª de la citada Resolución de la Dirección General de Seguridad:

D. José Luis Martínez de Velasco Labrado.  
D. Manuel Mateos Ferrero.  
D. Luis Urbano Pastor Tovez.  
D. Luis Salinas San José.  
D. Antonio Morón Martínez.

2.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada, en la fecha que se señala en el requisito 12 de la citada Resolución de la Dirección General de Seguridad:

3.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los cuadros de inutilidades que figuran en el requisito 15 de la citada Resolución de la Dirección General de Seguridad:

Don Miguel González Ramos, cuadro de inutilidades de Policía Armada, apartado D-16.

Don Pedro Jaén Romo, cuadro de inutilidades de Policía Armada, apartados A-1 y G-111.

Madrid, 4 de junio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**15136** *ORDEN de 30 de junio de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 9 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 284, del 26, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa.

El Tribunal designado al efecto, una vez dada a conocer la relación de aprobados por Orden de puntuación, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento.

Aportada por los opositores que superaron las referidas pruebas selectivas la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa a las personas que se relacionan y en el orden que se señala.

Estos funcionarios deberán tomar posesión de sus puestos de trabajo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de la presente Orden.

Número de orden	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	Número de Registro
1	30 oct 1944	Marfil González, María Isabel .....	A06IT101
2	28 feb 1939	Arnán Lombarte, Florencio .....	A06IT102
3	1 dic 1937	Blasco Mestre, Vicente ...	A06IT103
4	1 ago 1920	Del Rey García, Eduardo.	A06IT104
5	23 feb 1949	Aparicio Placer, Felipe ...	A06IT105
6	22 nov 1951	Mariscal de Gante Mirón, Jaime .....	A06IT106
7	3 oct 1951	Candil García, Candelaria .....	A06IT107
8	10 ene 1952	Cremades Vives, José ....	A06IT108
9	12 ago 1941	Fernández Castrillo, Clara María .....	A06IT109

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Turismo, Aguirre Borrell.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15137** *RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes de Enfermeras en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes tres plazas de Enfermeras en el Patronato de Protección a la Mujer del Ministerio de Justicia, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la

Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas, con destino en Madrid, que se incrementarán, en su caso, conforme al Decreto 1411/1968. Al